

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2013

**GRADO EN INGENIERÍA DEL
MEDIO NATURAL**

**Escuela de Ingeniería Forestal y
del Medio Natural**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

fundación
madriod
para el conocimiento

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

Uno de los compromisos que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estar actualizada, ser objetiva y, al menos, contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como del despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

El presente informe de evaluación de seguimiento de la implantación del Grado en Ingeniería del Medio Natural a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

De acuerdo con los requisitos inicialmente enunciados, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera ADECUADA en todos sus puntos, de acuerdo con lo establecido en el referente básico de evaluación y, por lo tanto, atiende al principio de publicidad.

Esta Comisión considera que la siguiente actuación destaca especialmente por su contribución a la mejora de la calidad en el proceso de implantación del título, la información proporcionada en el siguiente elemento objeto de evaluación:

- Existencia de una guía completa del alumno para el curso 2013-2014 en el momento de su evaluación.

Finalmente, se recomienda, de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, avanzar en la dirección de hacer públicos los resultados e indicadores relevantes del título, de cara a la plena consecución del principio de publicidad y de rendición de cuentas ante los grupos de interés y sociedad en general

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado, en la web del Centro donde hay un enlace específico del grado que tiene colgada toda la información por pestañas (los nombres de las pestañas coinciden con los criterios de la memoria verifica. La información es muy accesible y completa.

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)

- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte

Se considera BUENA PRÁCTICA la existencia de una guía completa del alumno /asignaturas, horarios, aulas.....). En el momento de la evaluación ya está disponible la del curso 2013 - 2014.

Competencias

Se considera ADECUADA la información proporcionada sobre las competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios

Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Vías y requisitos de acceso
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos
- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores
- Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso)
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados

Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en la totalidad de elementos que componen este apartado: - Calendario de implantación del título - se debe hacer más accesible puesto que solo se encuentra si se accede a la memoria de verificación colgada en la web del centro.

- Plan de estudios
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias
- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres)
- Guías docentes de las asignaturas

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...)

Personal Académico

La información proporcionada respecto al personal académico que imparte docencia en el título es ADECUADA

Medios materiales a disposición del Título

La información proporcionada respecto a los medios materiales a disposición del título es ADECUADA

S.I.G.C.

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones

AUTOINFORME

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además, implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en los títulos. Estos controles, siguiendo criterios europeos de calidad en la Enseñanza Superior, fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos por parte de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos.

Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientarlas en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

Se realiza un análisis correlacional, causal y evolutivo de los indicadores de títulos, que guarda coherencia con los datos comprometidos en la memoria de verificación.

El nivel de despliegue de los elementos que componen el sistema de garantía de calidad del título se puede considerar globalmente ADECUADO para un primer seguimiento, no obstante es necesario que se adopten una serie de RECOMENDACIONES DE MEJORA en los elementos del mismo que a continuación se relacionan y cuya argumentación se localiza en el detalle del informe:

- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones
- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas
- Sistema de quejas y reclamaciones
- Puntos débiles

Esta Comisión considera que las siguientes actuaciones estacan especialmente por su contribución a la mejora de la calidad en el proceso de implantación del título, la información proporcionada en el siguiente elemento objeto de evaluación:

- Indicadores de resultado

Finalmente el título debe revisar el siguiente punto al considerarse INADECUADO

- Satisfacción de colectivos

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

Se ha especificado el órgano y personas responsables de gestionar el SGIC. Aunque no se establezca en el SGIC sería interesante que existiese representación de profesionales externos. Es el mismo SIGC que para el Grado de Ingeniería Forestal. Sería más adecuado una representación de la titulación y no de Escuela

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Además de la estructura y la composición del órgano responsable del Sistema Interno de Gestión de la Calidad a nivel de centro, se indica el reglamento o normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones del mismo. En el sistema descrito, existe otro órgano, el denominado Unidad Técnica de Calidad que es descrito como el órgano encargado de elaborar los procesos de implantación del SGIC y realizar su seguimiento, para ello está organizada en subunidades específicas y que junto con las comisiones Académicas de título son los órganos sobre los que se articula la base de todo el sistema de calidad, independientemente de que nos encontremos con un sistema de toma de decisiones de carácter piramidal.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Tal y como indica el propio informe, el proceso de fusión de centros, el proceso electoral y la complejidad del sistema de garantía institucional que contiene hasta 38 procesos ha hecho que el SIGC no se encuentre implantado. No obstante al parecer se han realizado reuniones puntuales y se han adoptado las primeras decisiones para la puesta en marcha del sistema de garantía de calidad.

Indicadores de Resultado

BUENAS PRÁCTICAS

Se realiza una reflexión sobre los resultados de los indicadores, analizando de forma justificada las causas. Se aportan datos por cursos, asignaturas y convocatorias, se observa una mejora de los resultados, sobre todo en las asignaturas con valores en tasas inferiores al resto.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO

Los mecanismos de coordinación docente, tanto vertical como horizontal, quedan especificados. Se han propuesto acciones de mejora que han dado lugar a sinergias entre asignaturas, así como a la progresiva adecuación de la carga docente de las asignaturas con la asignación de créditos. El autoinforme es muy realista y explícito en el análisis. Se recomienda no obstante la homogeneización de estos procedimientos de acuerdo al SGIC.

CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO

Los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia han sido implantados adecuadamente. El autoinforme ofrece resultados de participación en las encuestas y realiza un análisis crítico de ellos planteando una serie de propuestas de mejora. El profesorado muestra una clara implicación en mejorar la calidad, prueba de ello son la participación en Proyectos de Innovación Educativa de Centro y en el programa Docentia. El seguimiento de la carga de los alumnos a través de encuestas semanales permite mejorar la coordinación docente.

PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO, NO CORRESPONDE AÚN SU EVALUACIÓN

Se especifica el procedimiento y actuaciones a realizar en la gestión de las prácticas externas, indicando la utilización de la información para la revisión y mejora del título. No se presentan datos de la presente titulación puesto que aún no tiene implantado el curso correspondiente a las prácticas.

Se recomienda incluir la relación de empresas con las que se tiene convenio de prácticas para el curso académico 2013-2014.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO, NO CORRESPONDE AÚN SU EVALUACIÓN

Se especifica el procedimiento y actuaciones a realizar en la gestión de la movilidad, indicando la utilización de la información para la revisión y mejora del título. No se presentan datos de la presente titulación puesto que aún no tiene implantado el curso correspondiente en el que se realiza movilidad por parte de los estudiantes. Se recomienda incluir la relación de centros con las que se tienen convenios de movilidad

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: INADECUADO

Se presentan los resultados de las encuestas a los estudiantes sin embargo no se ha implementado el mismo procedimiento para conocer la opinión de PDI y PAS. Los resultados presentados solo inciden en los aspectos valorados positivamente, aún así convendría apuntar en este apartado las acciones de mejora concretas a la vista de los resultados de las encuestas.

Deberían explicar por qué si en el 2010-2011, según los datos indicados en las tasas el nº de estudiantes de nuevo ingreso era de 81, cómo se entrevista por vía telefónica a 114. Por tanto estos resultados no pueden ser únicamente de la titulación

INSERCIÓN LABORAL: ADECUADO, NO CORRESPONDE AÚN SU EVALUACIÓN

El procedimiento establecido para conocer la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida está establecido, pero no aportan resultados porque aún no se han implantado todos los cursos de la titulación y, por tanto, no se ha graduado ninguno de los estudiantes.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

El procedimiento descrito coincide con el reflejado en el SIGC denominado "Gestion de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias" (PR-SO-5-001). No se presentan resultados al no haber existido ninguna queja que permita evaluar la eficacia del procedimiento. El responsable de la titulación deberá valorar sobre si el procedimiento y la difusión es adecuado al no existir quejas y reclamaciones

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO

Se han tenido en cuenta las recomendaciones del informe de verificación y se da respuesta a todas ellas. Se han llevado a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones.

Modificaciones del Plan de Estudios

ADECUADO

La modificación presentada coincide con los datos que figuran en la aplicación Verifica.

Fortalezas

ADECUADO

Se enumeran las fortalezas del título, justificando las razones de ello.

Puntos Débiles

ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se realiza una reflexión sobre los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título. Sin embargo, no se ofrecen soluciones, ni propuestas de mejora